

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2826 *DIXI MEDIA DIGITAL, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Dixi Media Digital, Sociedad Anónima" (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2013, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas del centro de negocios "Negocenter", en el Paseo de la Castellana, 135, planta cuarta, 28046 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales - compuestas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria- e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Reelección de los auditores de la Sociedad.

Cuarto.- Unificación de todas las clases de acciones en una clase única, numeración de las acciones, y modificación de los artículos 5, 6 y 25 de los estatutos sociales, para adaptar su redacción a la existencia de una única clase de acciones.

Quinto.- Compensación de pérdidas acumuladas con la cuenta de prima de emisión existente en el balance de la Sociedad.

Sexto.- Reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Aumento de capital mediante compensación de créditos y nuevas aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.

Décimo.- Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, y conforme a lo previsto en los artículos 287 y 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los

accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas bajo los puntos cuarto, sexto y séptimo del orden del día, los informes justificativos de las mismas, y la certificación de los auditores de cuentas relativa al aumento de capital por compensación de créditos, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de mayo de 2013, en idénticos lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 18 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Albácar Rodríguez.

ID: A130020781-1